

ACTA NUMERO CINCO GUION NOVENTA Y DOS (5-92). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día once de febrero de mil novecientos noventa y dos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura "Flavio Herrera", para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Valdés Monroy, del de Humanidades; Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Sr. Mynor Estuardo Villa-

grán Colón, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruíz; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; - se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes. 3o. Aprobación de la distribución analítica y ampliación del Presupuesto 1992, por el régimen de Ingresos Específicos y régimen de Egresos Especiales.

SEGUNDO: INFORMES

El señor Rector, Dr. Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

- Que para el día 14 de febrero de 1992, se encuentra contemplada la visita del Director General de la UNESCO, Doctor Federico Mayor, con el objeto de impartir una cátedra magistral sobre la importancia de la Cultura, la Educación y las Ciencias en los Procesos de Paz, Desarrollo y Democracia.
- Que la actividad antes señalada se desarrollará en el Salón General Mayor de la Universidad de San Carlos (9a. avenida 9-63, zona 1). Acto seguido se procederá a la entrega del Título Doctor Honoris Causa al escritor guatemalteco, Luis Cardoza y Aragón.
- Que el día 7 de febrero de 1992 se presentó un trabajador de esta casa de Estudios en unión de su esposa indicando ser objeto de amenazas de muerte y en razón de ello solicitaron a la Rectoría se gestionara ante alguna Embajada su asilo político. Al respecto, la Rectoría hizo los contactos necesarios ante la Procuraduría de los Derechos Humanos y algunas Embajadas.
- Que en relación con el asesinato del Señor Manuel Estuardo Peña catedrático de la Escuela de Historia, la Universidad de San Carlos por su medio hizo las denuncias correspondientes, condenando tan trágico suceso.

- También informo que en fechas comprendidas del 8 al 10 de febrero de 1992 se realizo una reunion del Consejo Superior Universitario Centro Americano - (CSUCA) habiendose tratado la reestructuracion de dicho Organismo y su estado financiero. Indica el Señor Rector que en su oportunidad hara entrega -- del informe correspondiente sobre el desarrollo de dicha reunion.

TERCERO: APROBACION DE LA DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO 1992, POR EL REGIMEN DE INGRESOS ESPECIFICOS Y REGIMEN DE EGRESOS - ESPECIALES

El Consejo Superior Universitario conoció el proyecto de distribución ana- lítica del Presupuesto para 1992, las explicaciones sobre su integración proporcionadas por la Dirección General Financiera, los informes de acti- vidades realizadas en 1991, los Planes de Trabajo para 1992, así como las observaciones y recomendaciones formuladas por Miembros del Consejo Supe- rior Universitario. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:**

Primero: Aprobar la distribución analítica del Presupuesto Ordinario de - Ingresos y Egresos para 1992 en la forma siguiente: 1. Ingresos. 1.1 Ré- gimen Ordinario Q.153.991,200.00. 1.1 Tributarios Q.1.100,555.00. 1.1.2 No Tributarios Q.7.811,585.00. 1.1.3 Transferencias Q.142.969,060.00. -- 1.1.4 Ingresos de Capital Q.2.110,000.00. 2. Egresos. 2.1 Regimen Or- dinario Q.153.991,200.00. 2.1.2 Plan de Funcionamiento Q.100,735,939.00.- 2.1.2.1 Administración Q.31.905,148.60. 2.1.2.2 Docencia Q.58.896,562.12. 2.1.2.3 Investigación Q.5.028,840.70. 2.1.2.4 Extensión Q.4.905,387.58.- 2.1.3 Plan de Transferencias Q.42.355,261.00. 2.1.4 Plan de Inversiones Q.5.200,000.00. 2.1.5 Plan de Pago de Deuda Q.2.000,000.00. 2.1.6 Fondo de Investigación Q.2.700,000.00. 2.1.7 Fondo de Desarrollo Q.1.000,000.00.

Segundo: Aprobar del Plan de Funcionamiento la distribución del Presu- - puesto por Unidad Ejecutora de la siguiente forma:-----

| UNIDAD EJECUTORA | MONTO APROBADO |
|---|-----------------|
| Rectoría | Q. 2.007,973.00 |
| Facultad de Agronomía | Q. 4.781,383.00 |
| Facultad de Arquitectura | Q. 3.629.789.00 |
| Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | Q. 5.346,953.00 |

| | |
|--|--------------------------|
| Facultad de Ciencias Económicas | Q. 6.298,973.00 |
| Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia | Q. 6.205,579.00 |
| Facultad de Humanidades | Q. 4.756,117.00 |
| Facultad de Ingeniería | Q. 8.267,750.00 |
| Facultad de Ciencias Médicas | Q. 9.562,327.00 |
| Facultad de Odontología | Q. 4.244,093.00 |
| Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia | Q. 3.595,105.00 |
| Centro Universitario de Occidente | Q. 5.234,453.00 |
| Escuela de Historia | Q. 1.382,922.00 |
| Escuela de Ciencias Psicológicas | Q. 2.396,333.00 |
| Centro Universitario del Norte | Q. 1.296,742.00 |
| Centro de Estudios Urbanos y Regionales | Q. 182,797.00 |
| Escuela de Ciencias de la Comunicación | Q. 1.147,842.00 |
| Coordinadora de Centros Regionales | Q. 1.146,341.00 |
| División de Bienestar Estudiantil | Q. 929,373.00 |
| Instituto de Investigaciones Económicas | Q. 374,133.00 |
| Centro Universitario de Oriente | Q. 1.028,461.00 |
| Centro Universitario de Nor-Occidente | Q. 1.074,536.00 |
| Centro de Estudios del Mar y Acuicultura | Q. 665,023.00 |
| Finca Bulbuxyá | Q. 198,942.00 |
| Finca Sabana Grande | Q. 460,353.00 |
| Finca San Julián | Q. 556,802.00 |
| Departamento de Registro y Estadística | Q. 496,118.00 |
| Dirección General Financiera | Q. 2.997,418.00 |
| Dirección General de Extensión | Q. 3.383,350.00 |
| Centro Universitario del Sur | Q. 1.012,241.00 |
| Centro Universitario de Sur-Oriente | Q. 893,307.00 |
| Departamento de Auditoría Interna | Q. 796,752.00 |
| Finca Medio Monte | Q. 121,364.00 |
| Secretaría General | Q. 1.093,798.00 |
| Biblioteca Central | Q. 1.075,713.00 |
| División de Servicios Generales | Q. 5.152,122.00 |
| Centro Universitario de Sur-Occidente | Q. 1.350,607.00 |
| Farmacia Universitaria | Q. 65,038.00 |
| Dirección General de Investigación | Q. 1.433,034.00 |
| Dirección General de Administración | Q. 442,496.00 |
| Centro Universitario de San Marcos | Q. 1.255,160.00 |
| Centro Universitario del Petén | Q. 1.057,060.00 |
| Escuela de Trabajo Social | Q. 1.339,266.00 |
| TOTAL | <u>Q. 100.735,939.00</u> |

Tercero: Aprobar el Presupuesto auto financiable para 1992, en la forma siguiente: 1. Régimen de Ingresos Específicos Q.3.301,962.00. 2. Régimen de Egresos Especiales Q.3.301,962.00. **Cuarto:** Facultar a la Dirección General Financiera para recibir y distribuir los aportes estudiantiles con destino a las Asociaciones Estudiantiles legalmente reconocidas, aclarando que los fondos no pertenecen al Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que deben registrarse en cuentas separadas "Cuenta Ajena". **Quinto:** Para la ejecución del Presupuesto de 1992, deben observarse las recomendaciones siguientes: **5.1** Coordinadora General de Planificación con apoyo de la Dirección General Financiera: **5.1.1** elabore los instrumentos necesarios para que se pueda integrar la información presentada por las Unidades Ejecutoras, a efecto de uniformarla y -- eliminar las variantes que se dan en las distintas presentaciones de los Planes de Trabajo. **5.1.2** Capacitar los cuadros medios en las Unidades -- Ejecutoras a fin de que en el futuro se presenten con el mismo esquema -- los Planes de Trabajo. **5.2** Coordinadora General de Planificación: en el término de sesenta días presente el Plan de Trabajo integrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en los Planes de las diferentes Unidades Ejecutoras conocidos por el Consejo Superior Universitario. **5.3** Dirección General Financiera con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos **5.3.1** Implemente un mecanismo jurídico-financiero que permita la recuperación de Becas-Préstamo, aplicable tanto a las Becas ya -- concedidas como a las que en el futuro se otorguen. **5.3.2** Evalúe la utilización de los bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y proponga los procedimientos que permitan el mejor aprovechamiento de los mismos. **5.4** Dirección General Financiera: **5.4.1** Presente trimestralmente un informe al Consejo Superior Universitario sobre la Ejecución Presupuestaria de las diferentes Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **5.4.2** Para la formulación del Presupuesto de 1993 se -- dicten las disposiciones necesarias para que sea conocido por este Consejo a más tardar el día 30 de septiembre de 1992, teniendo como punto de refe

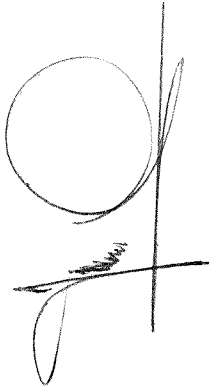
rencia para iniciar el proceso de presupuestación, el Proyecto General de Presupuesto que el Ministerio de Finanzas Públicas remite al Congreso de la República, en donde se indica la cantidad que le corresponde a la Universidad. 5.4.3 Establecer los instrumentos necesarios para que la presentación del presupuesto de 1993 sea en un esquema uniforme.

5.5 Dirección General de Administración con apoyo de la División de Servicios Generales: 5.5.1 Elabore un informe de la inversión programada y realizada durante los últimos cinco años, así como el seguimiento efectuado del desarrollo de la obra física. 5.5.2 Presente una propuesta de las obras físicas a construirse en el futuro, sus prioridades y presupuesto, según las necesidades y requerimientos presentados, tomando como base las políticas de desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.6 Unidades Ejecutoras: 5.6.1 Para la elaboración de sus Presupuestos de 1993, tomen en consideración las Políticas Generales de Desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas por el Consejo Superior Universitario. 5.6.2 Cumplan con la aplicación de las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 5.6.3 Informar del personal nuevo contratado durante el año 1991 en los renglones 0.11; 0.22; 0.29; 0.79 y 0.91, en el término de sesenta días, así como también el número de plazas creadas para el año 1992 en los renglones ya indicados.

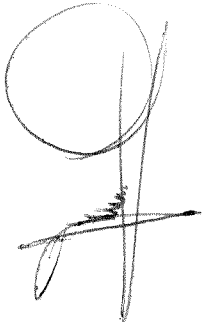
5.7 Administración Central con apoyo de la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario: 5.7.1 Continúe gestionando ante las Instituciones correspondientes, para el incremento de la asignación estatal a la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la estructura del Presupuesto General de la Nación para 1992.

5.8 División de Publicidad e Información: 5.8.1 Inmediatamente de inmediato un mecanismo que permita a los diferentes sectores universitarios, conocer las Políticas Generales de Desarrollo y Política Salarial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Sexto:** Conocer el Consejo Superior Universitario, de acuerdo a la programación pre-establecida, lo relativo a los Planes de Investigación, de Desarrollo, de Exten-



sión y de los Centros Regionales Universitarios. VOTOS RAZONADOS: 1. "VO TO RAZONADO: 11 Feb. 1992. 1. La aprobación del presupuesto del año 1992 tuvo un marco de referencia, originado por este servidor de la comunidad universitaria y apoyado por otros estudiantes y profesionales, al solicitar informes, y proyectos de trabajo a cada unidad ejecutora. 2. El material informativo llegado a nuestras manos fue analizado, estudiado, criticado y se solicitó mayor información a donde se requería, siendo así que se pospuso durante dos sesiones extraordinarias mientras se discutían todos los informes, para replantear y reformular algunos programas, planes y proyectos en beneficio de la Universidad. 3. Aún así, hoy se tomó una decisión sin agotar el procedimiento establecido y en forma precipitada, teniendo la aprobación del presupuesto, características similares a la de otros años, por lo que el presupuesto aprobado mantiene aspectos oscuros y lagunas que no se especifican ni justifican las cantidades de dinero -- atribuidas. 4. Renglones importantes no fueron conocidos tales como: Investigación, Extensión, etc. dejando burladas las expectativas de sectores estudiantiles, docentes y administrativos en cuanto a una asignación justa y distribuída equitativamente. 5. Califico como demagógicas, mientras no se hagan una realidad concreta, los términos "evaluación, seguimiento, observancia y supervisión" que se hará del presupuesto aprobado. Por lo anteriormente expuesto voto en contra de la distribución monetaria consignada en el presupuesto del presente año y por la forma abrupta en que se presentó cortando el trabajo de análisis y discusión del material y contenidos solicitados a las unidades ejecutoras. (f) Luis Eduardo Escobar, Representante Estudiantil Facultad de Humanidades." 2. "VOTO RAZONADO Guate. 11-02-92. Fundamentado en: 1.- Que el presupuesto para 1992 fue aprobado sin adentrarnos a una discusión profunda y concienzuda sin considerar las necesidades sentidas y reales de la Universidad de San Carlos. 2.- Que el mismo fue aprobado con tan sólo 14 votos. 3.- No se respetó el mecanismo de discusión aprobado al inicio de la sesión por el C.S.U. 4.- Que con este tipo de actitudes políticas, se subestimó y menospreció

el trabajo realizado por las unidades ejecutoras en la presentación de -- sus respectivos planes; así como, el esfuerzo de algunos miembros del --- C.S.U., que tuvieron a bien su conocimiento y análisis en forma particu-- lar. Respetuosamente. (f) P.Agr. Alvaro A. Folgar Portillo." 3. "VOTO RA- ZONADO. Manifiesto mi inconformidad con la aprobación del presupuesto pa- ra 1992 el día de hoy 11.2.92 porque, si existe atraso, en la entrega de informes y planes operativos, esta no es responsabilidad de los Miembros de este CSU que en su mayoría no tienen ni decisión ni responsabilidad - en los presupuestos elaborados por las unidades ejecutoras. Guat. 11.2.92 (f) Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Miembro del CSU." 4. "VOTO RA- ZONADO: 1) Dada la aprobación del presupuesto para el año 1992 conside-- rando que no se han respetado los lineamientos establecidos para su apro- bación nos vemos en la necesidad de emitir nuestro razonamiento del voto ya que esto falta a lo acordado por este alto Organismo de dirección de - la USAC. Viola lo establecido por los Miembros de este Consejo y su apro- bación responde a medidas de carácter politiquero y oportunista por lo -- que la aprobación del presupuesto tiene un carácter anómalo. (ff) Hugo Ha rold López, Representante Estudiantil de la Fac. de CC.MM.; Mynor E. Vi-- llagrán C., Representante Estudiantil de la Fac. de Med. Veterinaria y - Zootecnia." 5. "VOTO RAZONADO. De: Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootechnistas, Dr. Rolando Flores Batres. En: la sesión - Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de la USAC para conocer el presupuesto del año 1992 realizada el día 11 de febrero de 1992 en la Casa Flavio Herrera situada en la zona 11. En relación al procedimiento de aprobación del presupuesto de la USAC para 1992, me permito dejar ra- zonado mi voto, el cual fue contrario a la decisión final de aprobar el - presupuesto sin someterlo a más análisis y discusión por los Miembros del C.S.U. por las razones siguientes: 1o. En el caso de los Centros Regiona les Universitarios no se conoció por el pleno del C.S.U. la solicitud pre- sentada por el monto de 4.1 millones de quetzales para poder establecer - las Licenciaturas en el año de 1992, sino que se aprobó, a mi parecer en



forma precipitada, una asignación mínima que no llega a satisfacer las necesidades más elementales de los Centros Regionales, lo que demuestra falta de conocimiento de las necesidades de Educación Superior en el interior del país y la marginación y falta de apoyo a que se encuentra sometido el programa de Centros Regionales de la USAC. 2o. Existen deseos en mi persona y al parecer también en otros Miembros del C.S.U. por conocer más a fondo el destino de algunas asignaciones y de aclarar dudas aún existentes; como por ejemplo, la solicitud efectuada por mi persona hace 15 días de especificar el destino de los cientos de miles de quetzales considerados en el presupuesto para mobiliario y equipo de la Dirección General Financiera y la Secretaría General, así como conocer específicamente el destino de más de 30.0 millones de quetzales, incrementados este año por el Congreso de la República en la asignación presupuestaria a la Universidad. 3o. Por considerar que algo tan importante como es la aprobación del presupuesto de la USAC debe ser discutido y analizado concienzudamente por parte del Consejo Superior Universitario y no aprobado en forma precipitada. (f) Dr. Rolando Flores Batres, Representante del Colegio Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas."

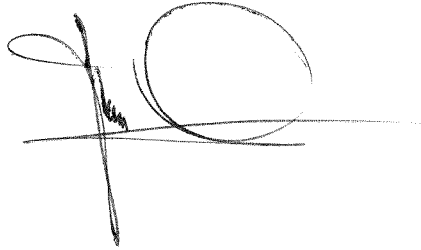
CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

4.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Jorge Mario Morales González, Licda. Clemencia Gálvez de Avila, Lic. Gilberto Batres Paz, Dr. Norman Aquino Esteban, Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Arq. Francisco Chavarría Smeaton, Lic. César Augusto Conde Rada, Dr. Luis Felipe García Ruano, Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Lic. Jorge Valdés Monroy, Dr. Víctor Rolando Flores Batres, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Dr. Jorge Solares Aguilar, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing, Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Dr. José Roberto -

Urrutia Guerrero, Arq. Francisco José Méndez Dávila, Br. Hugo Harold López Mejía, Br. Pablo Enrique Paloo Robles, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Sr. My--nor Estuardo Villagrán Colón, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Dr. Marco Anto--nio Quezada Díaz.

4.2 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. César agosto Régil - Escobar, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón y Lic. José Arturo Sierra González.

Se dio por terminada la sesión siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' or 'J' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

MAQD/oom